I. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-061 B) Reembarques Forestales Para la Legal Procedencia Modalidad R SGPA/03-0993/21.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Horacio del Ángel Castillo

SECRETANIA DE MEDIO: VI. Fecha, número e hipervinculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión públicas wareas

DELEGACIÓN FEDERAL TARALLICAS. ACTA 15/2021/SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de

Disponible para SU consulta en:

hursials agreeicy semanage to born Analyn X NIX/2021/SIPOT/ACTA 15 2021 SIPOT 3T FX

octubre de 2021.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/DK-0320/08/21

Oficio N°: SGPA/03-0993/21

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

FRANCISCO FLORES RODRIGUEZ

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 07 de septiembre de 2021

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ocampo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SGPA/03-0874/17 de fecha 25 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación T-28-029-OCA-001/17 ubicado en Mina Y F. Villa S/N Juarez C.P. 87980 Ocampo Tamaulipas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Tectona grandis, Teca, 3.24 Metros cúbicos	4	1	4	24570520	24570523

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, públicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL \$UBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"CON FUNDAMENTO EN EO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO DISPUSIONADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019; FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.pl

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Ciudad. Lic. Aquiles Chavez Caudillo.-Encargado del Despacho.- Ciudad. Gerencia Estatal de la Conafor.- Ciudad. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio Archivo y minutario.

HAC*SLOH*ovl. FOLIO:2042





7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 20. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000
Tels: 834 3185259; www.gob.mx/semarnat

1 de